

Compañía Constructora Toral e Hijos Constructorugal Cía. Ltda.
Notas a los Estados Financieros
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018

- **Adopción por primera vez de las Normas Internacionales De Información Financiera (NIIF)**

Mediante resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, el Superintendente de Compañías adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009.

Posteriormente, mediante resolución No. ADM 08199 de 3 de julio del 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 de 10 de julio del 2008, el Superintendente de Compañías ratificó el cumplimiento de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006.

Luego, a través de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre de 2008, el Superintendente de Compañías estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF para los años 2010, 2011 y 2012.

Con fecha enero 27 de 2011, la Superintendencia de Compañías mediante resolución SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 dispuso en su artículo primero que para efectos del registro y preparación de estados financieros la Superintendencia califique como PYMES a las personas jurídicas que cumplan varias condiciones:

- a) Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares;
- b) Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares; y,
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado);

Todo esto considerando como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al período de transición.

De esta manera, y ya que en el artículo quinto de esta última resolución se ordena que: "... Aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2012, todas aquellas compañías que cumplan las condicionantes señaladas en el artículo primero de la presente Resolución. Estableciéndose el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), a partir del año 2011".

Razón por la cual la Compañía Constructora Toral e Hijos Constructorugal Cía. Ltda., al estar clasificada en el tercer grupo como PYMES, debe llevar contabilidad bajo NIIF a partir del 18 de octubre del 2017.

- **Historia de la Empresa**

La Compañía Constructora Toral e Hijos Constructorugal Cía. Ltda., fue constituida el 18 de octubre del año 2017 cuenta con un capital social a la fecha de \$ 5.000,00 dólares. Su objeto social es la construcción de todo tipo de edificios residenciales, casas familiares individuales, edificios multifamiliares, incluso edificios de alturas elevadas, viviendas para ancianos, casas para beneficencia, orfanatos, cárceles, cuarteles, conventos, casas religiosas, incluye la remodelación, renovación o rehabilitación de estructuras existentes. Su fecha de inicio de actividades es el 21 de diciembre del año 2017. La Compañía se encuentra ubicada en la provincia de Santa Elena del cantón Salinas.

- **Moneda Funcional**

Los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2018, están presentados en dólares de los Estados Unidos de América.

- **Políticas contables significativas:**

Depreciación

Los activos están depreciados según su tiempo de vida útil y utilizando el método de línea recta.

Devengado

Los estados financieros están preparados sobre la base del devengado, es decir, que las operaciones se contabilizan cuando las transacciones y hechos ocurren.

Provisiones

Las provisiones se contabilizan cuando se tiene la obligación presente ya sea legal o implícita como resultado de un suceso pasado o cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Costo histórico

Los estados financieros están medidos utilizando el método del valor histórico.

Estado de Flujo del Efectivo

El Estado del Flujo del Efectivo está elaborado en base al método directo.

- **Notas explicativas:**

Balance General

Préstamo de Socios y Accionistas

Debido al aumento en las actividades operativas y de comercialización, se ha tenido que recurrir al endeudamiento con los socios para el financiamiento del capital de trabajo.

Obligaciones con Instituciones Financieras

Corresponde al valor de los cheques girados, pero a la fecha de corte del ejercicio no fueron cobrados por los respectivos beneficiarios.

Obligaciones con el IESS

Corresponde al valor por cancelar de las planillas de afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS.

Estado de Pérdidas y Ganancias

Gastos de Administración y Ventas

Al ser una compañía relativamente nueva no presenta mayores movimientos en la parte económica.

Estos gastos se consideran como operativos, debido a que corresponden al giro normal de negocio sin los cuales no fuera posible el desarrollo normal de las actividades.



Toral Ugaide Juan José
GERENTE
CI.0105265904



Ing. Saquipay Guamán Freddy Fabián
CONTADOR
CI. 0301809745